

CONDICIONES DE FINANCIACIÓN Y REQUISITOS NACIONALES DE PARTICIPACIÓN

ONCYT FINANCIADOR	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT de PARAGUAY
PROGRAMA DE FINANCIACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS FONDOS	Programa PROCIENCIA
COMPROMISO DE FINANCIACIÓN	<p>Importe Máximo de Financiación Total por Línea Estratégica:</p> <p>1. Para “Investigación en enfermedades neurodegenerativas en Iberoamérica, con énfasis en el desarrollo de tecnologías para prevención, diagnóstico y tratamiento”: Hasta 2 proyectos de 30.000 EUROS c/u</p> <p>2. Para “Generación distribuida con energías renovables y microrredes eléctricas inteligentes para el desarrollo energético sostenible en “Enclaves Estratégicos” de Iberoamérica”: Hasta 2 proyectos de 30.000 EUROS c/u.</p>
CONTACTO NACIONAL	<p>Esteban Martínez Villalba</p> <p>Teléfono: (595) 21 606772/4 Interno 229</p> <p>Correo electrónico: emartinez@conacyt.gov.py</p>
INSTITUCIONES ELEGIBLES	Universidades, centros académicos, institutos o centros de investigación, organismos gubernamentales o no gubernamentales, públicos o privados, organizaciones con o sin fines de lucro que conforme a sus estatuto o carta orgánica realicen actividades de Investigación y Desarrollo (I+D).
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD ADICIONALES	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de presentación de la entidad solicitante e integrantes, firmado por el representante legal de la institución solicitante. - Adjuntar los CVPy de cada uno de los integrantes donde se demuestre una trayectoria en investigación científica y/o tecnológica en las líneas estratégicas de la presente convocatoria.
COSTES ELEGIBLES	Rubros Financiables y No Financiables de acuerdo a la Guía de Ejecución de Proyectos PINV18

LÍMITES DE FINANCIACIÓN

- La cantidad máxima que podrán solicitar los grupos de Paraguay que participen en cada propuesta es de 30.000 euros (teniendo en cuenta que no puede haber más de 2 grupos del mismo país participando en una misma propuesta).
- En caso que la propuesta adjudicada por CYTED cuente con dos grupos paraguayos y ninguno sea coordinador del consorcio internacional, éstos deberán designar ante CONACYT a un investigador responsable del grupo paraguayo, quien gestionará la ejecución del proyecto ante CONACYT, siendo su contraparte en la suscripción del respectivo convenio de financiamiento.
- En caso que la propuesta adjudicada por CYTED cuente con dos grupos paraguayos y uno de éstos sea el coordinador del consorcio internacional, los recursos aportados por CONACYT serán destinados a este último, de conformidad con el presupuesto presentado en la propuesta, y sin perjuicio de los aportes que realicen los otros ONCYT respecto de sus nacionales.
- CONACYT financiará las propuestas con participación de grupos paraguayos mejor evaluadas, que hayan sido aprobadas por la Asamblea General CYTED.